

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3172** *COSTERUELA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Universal de esta Sociedad celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó la reducción de capital, con finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en cuarenta y seis mil quinientos veinte euros (46.520 €) euros, mediante la reducción-anulación de 4.652 acciones, números 1 al 3.722, ambos inclusive; 4.810 al 5.274, ambos inclusive y 5.411 a 5.875, ambos inclusive, que se hace en proporción al porcentaje de participación de cada accionista en la sociedad.

Madrid, 28 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A160023331-1**